

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 68

Asunción, 28 de octubre de 2024

VISTO: Que, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha convocado el **LLAMADO MOPC N° 28/2024. "SERVICIO DE AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y PUENTES DE LA REGION ORIENTAL, PRESTAMO CAF - 10606 - FONPLATA PAR 23/2016". ID N° 450.512.**

CONSIDERANDO: Que, el artículo 54 de la Ley 7021/22 reza: *"Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato.*

El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta.

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación".

Que, La **Resolución MOPC N° 1497/2023** dispone la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (M.O.P.C.)**, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, la oferta técnica y económica de la firma oferente en el llamado de referencia, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres 1 de fecha 09 de julio de 2024.
- Acta de Apertura de Sobres 2 de fecha 04 de setiembre de 2024.
- Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas N° 60 de fecha 09 de octubre de 2024, por la que se recomienda negociar los términos del contrato.
- **Memorándum DCP N° 392/2024**, por el cual la Dirección de Crédito Publico remite Acta de Negociación de términos de contrato y borrador de contrato.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones, lo establecido en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario, y LAS POLITICAS PARA LA ADQUISICION DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN OPERACIONES FINANCIADAS POR FONPLATA – CONVENIO DE PRESTAMO FONPLATA PAR 23/2016-CAF 10606.

- Se procederá a la evaluación de adjudicación, atendiendo a que se ha dado cumplimiento al resultado del *Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas N° 60 de fecha 09 de octubre de 2024, que recomienda negociar los términos del contrato, con la siguiente firma:*

FIRMA AUDITORA	PUNTAJE COMBINADO
CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS	93,87

3.- EVALUACION COMBINADA DE LA CALIDAD Y EL COSTO

El punto 5.2. "Evaluación combinada de la calidad y el costo" del Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas N° 60 de fecha 09 de octubre de 2024, **queda redactado de la siguiente manera:**

CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS	
Pf= 100 x p.m./Pi Pf= 100 x 180.909.091/180.909.091 Pf= 100 x 1 Pf= 100	P= (Pt x T %) + (Pf x P %) P= (91, 25 x 70 %) + (100 x 30 %) P= 63,87 + 30 P. Comb. = 93,87

4.- NEGOCIACIONES DE CONTRATO

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 11:00 horas del día lunes 14 de octubre del año 2024, en la oficina de la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en su edificio central, primer piso, sito en la calle Oliva esq. Alberdi, se reúnen el Coordinador de la Dirección de Crédito Público, **LIC. GUSTAVO RAMIREZ H.**, la **ABG. ANGELICA CABRERA** y **ABG. DAVID GLIZT**, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el **LIC. DIEGO ALCARAZ**, en representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y la **LIC. ZUNILDA PRESENTADO**, representante legal de la firma auditora **CYCA, CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS**, cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco del **LLAMADO MOPC N° 28/2024, "SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y PUENTES EN LA REGIÓN ORIENTAL" – PRESTAMOS FONPLATA PAR 23 - CAF 10606.**

A los efectos de iniciar las negociaciones para la adjudicación del Contrato, conforme a lo recomendado por el Dictamen de Evaluación N° 60 de fecha 09 de octubre del 2024 del Comité de Evaluación de Ofertas y como se establece en la Sección 2 "Instrucciones para los Auditores" del Pliego de Bases y Condiciones, los integrantes del Equipo negociador, han consultado al Representante de la firma **CYCA, CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS**, si mantiene como válida la propuesta presentada en fecha **09 de julio de 2024**, en el marco del **LLAMADO MOPC N° 28/2024**, en todos sus términos, como además solicitar confirmación de todo el Personal Profesional, detallado en la Propuesta Técnica, estará disponible para la ejecución de los servicios. En ese sentido, la representante de la Firma ha confirmado como válida la propuesta presentada y la

Abg. **María Barrios M.**
Secretaría General
MOPC.

Lic. **Liliana Cabrita**
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Abg. **JOSÉ M. AREVALO KUNERT**

utilización de los profesionales propuestos.

El precio ofertado de **Gs. 180.909.091 (guaraníes ciento ochenta millones novecientos nueve mil noventa y un)** no incluye el IVA que asciende a **Gs. 18.090.909 (guaraníes dieciocho millones noventa mil novecientos nueve).**

En tal sentido los asistentes han analizado los términos de la Propuesta Económica presentada por la Firma Auditora y las aclaraciones correspondientes en cuanto a los impuestos y obligaciones tributarias, confirmando que el precio del Contrato será de **Gs. 199.000.000 (guaraníes ciento noventa y nueve millones) IVA incluido, a pagar por el contratante., cuyo desglose se detalla de la siguiente manera: Gs. 66.000.000 (guaraníes sesenta y seis millones) ejercicio 2023, Gs. 66.000.000 (guaraníes sesenta y seis millones) ejercicio 2024 y, Gs. 67.000.000 (guaraníes sesenta y siete millones) ejercicio 2025.**

No habiendo otro tema que tratar, concluye la reunión siendo las 12:00 horas, labrándose el presente Acta en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los asistentes”

5.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones – Sección 2 apartado E. **Adjudicación del Contrato** en el **punto 26.3 La Convocante adjudicará el contrato a la oferta que se ajuste sustancialmente a los Documentos del pedido de propuestas y que haya sido seleccionado conforme con los criterios establecido para cada método de selección.** Y en el **punto 26.4 El contrato se adjudicará después de ajustar sus términos en las reuniones entre la Convocante y el Oferente seleccionado,** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución para:

5.1. ADJUDICAR, el **LLAMADO MOPC N° 28/2024** SERVICIO DE AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y PUENTES DE LA REGION ORIENTAL, PRESTAMO CAF - 10606 - FONPLATA PAR 23/2016 - ID N° **450.512**, conforme al siguiente detalle:

FIRMA AUDITORA	RUC	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS	80016503-9	199.000.000

5.2. ELEVAR, el presente Dictamen al Gabinete de la Señora Ministra, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes, previo No Objeción del ente financiador.

Abg. Fabiana Barrios M.
Secretaría General
M.O.P.C.

Lic. Lilian Cañete
Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

MIEMBROS

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. Lilian Cañete
Jefa del Gabinete Ministerial

Lic. Lilian Cañete
Jefa del Gabinete
M.O.P.C.

Abg. Fabiola Barrios Molinas
Secretaria General

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.
Fabiola M.

Abg. José Arévalo kunert
Director de Asuntos Jurídicos

José M. Arévalo Kunert
Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos